



Ajuntament d'Andratx

Ajuntament d' Andratx

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESCÉNICO PARA EL
TEATRE SA TEULERA DE ANDRATX**

Ajuntament d' Andratx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESCÉNICO PARA EL TEATRE SA TEULERA DE ANDRATX

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato de suministros técnicos para el buen funcionamiento del Teatre Sa Teulera de Andratx

Cada año aumenta la demanda y la oferta de actuaciones (musicales y teatrales) en el teatro de referencia del Municipio de Andratx, el teatre Sa Teulera. Es por ello y por los cambios en los montajes que se programan (cada vez más complejos y de mayor calidad) que se hace necesario reponer, sustituir o mejorar las infraestructuras técnicas de dicho teatro.

Debido a que el Ayuntamiento de Andratx no dispone de este tipo de materiales se precisa el contratar este suministro.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

IMPORTE DEL CONTRATO

De acuerdo con el cuadro de precios el importe anual será de 14.973.-€ más IVA quedando un valor del contrato de 18.117'33.-€.

3. INFRAESTRUCTURA NECESSARIA

Suministro:	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Bambalinas de cámara negra.	10 (medidas 2 metros ancho por 7 altura, tejido sceno oscurante color negro 100% algodón, densidad 320gr/m2 acabado liso, ignífugo C1, terminación: cintas arriba, vaina abajo y simple en laterales)	86€	860€
Mesa de control iluminación 1024 canales incluido cableado.	1	3.200€	3.200€
Spliter señam DMX2X5.	1	325€	325€
Proyector recorte LED COB 150W ZOOM 25º-37º.	4	830€	3.320€



Ajuntament d' Andratx

Proyector Quad Zoom LEDRGBW. 18X8w zoom 25°-75°.	6	235€	1.410€
Proyector ciclorama LED COM RGBW 150W.	2	725€	1.450€
Garra foco.	12	10€	120€
Cable seguridad foco.	12	7€	84€
Cable señal DMX 2mts para foco XLR3/5 M/H	12	17€	204€
Carro metálico para transporte y almacenamiento de focos.	5	450€	2.250€
Burras para almacenamiento de ropa.	7	250	1.750€
TOTAL			14.973€

Estas características són a modo orientativo y pueden ser sustituidas por otras marcas o similares siempre y cuando se argumente técnicamente que son de igual o superior calidad.

4. PERSONAL

Todo el personal necesario para el transporte e instalación necesarios , irán a cargo del contratista.

La empresa contratada designará un representante para garantizar la correcta fluidez de comunicaciones con el Ayuntamiento, dicho representante será el responsable directo de que los medios humanos y materiales garanticen correcta instalacion y montaje de los suministros solicitados en el Teatre Sa Teulera.

5. REQUISITOS PARA LICITAR. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para garantizar la mayor idoneidad de los servicios que se contratan, el adjudicatario tendrá que tener las siguientes condiciones mínimas:

- a) El contratista tendrá que tener la capacidad suficiente para asesorar



Ajuntament d' Andratx

técnicamente de los posibles problemas en relación al suministro y el espacio donde se decida instalar.

b) Todo el material tiene que estar homologado según las diferentes leyes de la UE.

6. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Las ofertas deberán incluir el detalle y especificaciones de cada una de las infraestructuras solicitadas.

Todas las infraestructuras incluirán el cableado necesario y la instalación en el Teatre Sa Teulera.

El plazo de entrega será como máximo un mes a partir de la adjudicación

7. INFRACCIONES

El Ayuntamiento de Andratx mediante sus servicios técnicos velará por el estricto cumplimiento del contrato.

Se consideran infracciones administrativas los actos u omisiones que contravengan las normas contenidas en este pliego y las ordenanzas de general aplicación al mismo. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves en conformidad con el que se establece a continuación.

a) Infracciones leves:

El retraso en la entrega del suministro del material en 1 semana.

b) Infracciones graves:

El retraso en la entrega del suministro del material en 2 semanas.

c) Infracciones muy graves:

El retraso en la entrega del suministro del material en 3 semanas.

9. SANCIONES

A las infracciones relacionadas anteriormente corresponderán las siguientes sanciones:

- Las faltas leves se sancionarán con la imposición de una multa del 1% del precio de adjudicación.
- Las faltas graves se sancionarán con la imposición de una multa del 5% del precio de adjudicación.



Ajuntament d' Andratx

- Las faltas muy graves se sancionarán con a imposición de una multa del 10% del precio de adjudicación o la rescisión del contrato

La imposición de las sanciones corresponderá a los diferentes órganos municipales de acuerdo con la atribución de las competencias asignadas a cada uno de ellos por parte de los decretos de organización municipal.

La tramitación del procedimiento de ajustará a lo establecido en la ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

10. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación sube a la cantidad máxima de 15.000,00.-€ sin IVA (18.150 .-€ IVA incluido) y se detalla el precio unitario en el anexo 1

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	14.973.-€
IVA 21%	3.144,33.-€
Presupuesto	18.117'33.-€.

El presupuesto base de licitación máximo incluye el montaje,cableado y transporte.

11. CRITERIOS De ADJUDICACIÓN

El adjudicatario ofrecerá un único descuento en tanto por ciento (%) a aplicar al total del presupuesto de licitación y será el mismo que tendrá que aplicar por los precios unitarios.

11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

11.1 OFERTA ECONÓMICA: hasta 80 puntos

Se valorará de 0 a 80 puntos. Según el descuento aplicado de forma homogénea a los precios unitarios establecidos.

$$E = D * ((C - B) / (C - A))$$

E= Puntuación emprendida X

D= Puntuación máxima 80

C= Precios unitarios sin aplicar baja (100%)

B= C- la baja propuesta por el licitador X

A= C - la baja más ventajosa para el Ayuntamiento de Andratx

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que presente la mayor baja (%) respecto a



Ajuntament d' Andratx

los precios unitarios, al resto de empresas se les otorgará la puntuación de conformidad con la fórmula establecida.

11.2 CRITERIOS A VALORAR: hasta 20 puntos.

Se puntuará con 5 puntos (hasta un máximo de 15 puntos) el compromiso de adelanto por semana de presentación del material a suministrar.

5 puntos 1 semana de adelanto

10 puntos 2 semanas de adelanto

15 puntos 3 semanas de adelanto

Se puntuará con 1 punto (hasta un máximo de 5) la mejora en la incorporación de bambalinas adicionales:

1 punto 1 bambalina de más

2 puntos 2 bambalinas...

hasta un máximo de 5 bambalinas y 5 puntos.

14. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La dirección del contrato corresponde al responsable del contrato que será el director del servicio, siendo su función la dirección, control, coordinación y supervisión del contrato.

ANDRATX, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE